**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN**

**A V I S O DE CONVOCATORIA**

EL Municipio de Girón, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **COMUNICA** que ha iniciado el proceso de selección con el objeto de obtener la mejor oferta técnico - económica para contratar:

**OBJETO:** FORTALECIMIENTO DE LA REFORESTACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

| ITEM | DESCRIPCION | | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MOTOSIERRA 450 II MARCA RECONOCIDA | CILINDRAJE 50.2 CC<br>MOTOR 2 TIEMPOS<br>POTENCIA 2.4 KW<br>ESPADA 50CM<br>VELOCIDAD MÁXIMA 9000 RPM<br>VOLUMEN DEL DEPÓSITO GASOLINA 0.45 L<br>CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE 0.26L<br>VELOCIDAD DE LA CADENA A MÁXIMA POTENCIA 17.3 M/S<br>PESO 5.1 KG<br>NIVEL DE VIBRACIÓN EQUIVALENTE (AHV, EQ) MANIJA TRASERA 4,9 M/S²<br>NIVEL DE VIBRACIÓN EQUIVALENTE (AHV, EQ) AGARRE DELANTERO/TRASERO 3,1 M/S²<br>NIVEL DE POTENCIA ACÚSTICA GARANTIZADO (LWA) 115 DB(A)<br>NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN EL OÍDO DEL OPERADOR 104 DB(A). | UND | 1 |
| 2 | MOTOSIERRA 585 36” | MOTOR<br>POTENCIA 5,1 KW<br>CILINDRADA 86 CM³<br>VELOCIDAD CADENA A POTENCIA MÁX.<br>23 M/S<br>585 - 20", SN, 3/8", C85<br>970 49 30-20<br>EQUIPO<br>LONGITUD DE ESPADA RECOMENDADA, MÍN. 45 CM<br>PASE 3/8"<br>LONGITUD DE ESPADA RECOMENDADA, MÁX. 90 CM<br>NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO<br>NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN OÍDO<br>112 DB(A)<br>NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO (LWA)<br>119 DB(A)<br>585 - 20", SN, 3/8", C85<br>970 49 30-20<br>VIBRACIONES<br>NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTES (AHV, EQ) ASA TRASERA<br>5,9 M/S²<br>NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTES (AHV, EQ) ASA DELANTERA<br>6,7 M/S² | UND | 1 |
| 3 | MOTOSIERRA 310 | ESPADA 63 CM<br>MOTOR 2 TIEMPOS<br>POTENCIA 4.3 HP / 3.2 KW<br>CILINDRADA 59.0 CM³<br>PESO SIN CONJUNTO DE CORTE 5.9 KG<br>LONGITUD DE CORTE 50-63 CM, 20-25″<br>PASO DE CADENA 3/8 “<br>CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE 0.56 L<br>CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE 0.33 L | UND | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | GUADAÑADORA 143RS | VELOCIDAD DE ACOPLAMIENTO DE EMBRAGUE +/-120 3300 RPM<br>RALENTÍ 2500 RPM<br>VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA 7500 RPM<br>PAR MÁXIMO 2.3 NM<br>PAR MÁXIMO 5500 RPM<br>RPM MÁX EN EJE 12000 RPM<br>ÁNGULO DE TRANSMISIÓN 30°<br>RELACIÓN DE TRANSMISIÓN 1,4<br>ARNÉS OEM BALANCE 55<br>ANCHO DE CORTE 45 CM<br>VOLUMEN DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 0.94 L<br>FUENTE DE ALIMENTACIÓN GASOLINA<br>TIPO DE POTENCIA / COMBUSTIBLE GASOLINA<br>CILINDRADA 41.5 CM³<br>DIÁMETRO INTERIOR DEL CILINDRO 40 MM<br>CARRERA DEL CILINDRO 33 MM<br>BRECHA DE ELECTRODOS 0.6 MM<br>ESPACIO DE AIRE DEL MÓDULO DE ENCENDIDO 0.3 MM<br>BUJÍA NGK BPM- 7A | UND | 6 |
| 5 | CORTASETOS 122HD60 | CILINDRADA 21,7 CM³<br>VELOCIDAD DE ACOPLAMIENTO DE EMBRAGUE +/120 4300 RPM<br>RALENTÍ 2900 RPM<br>VELOCIDAD DE POTENCIA MÁXIMA 7800 RPM<br>RPM MÁX 9.000 RPM<br>RELACIÓN DE TRANSMISIÓN 1<br>RELACIÓN DE TRANSMISIÓN 4,44<br>LARGO DE ESPADA 59 CM<br>APERTURA DE DIENTES 28 MM<br>DIÁMETRO MÁXIMO RECOMENDADO DE RAMA 20 MM<br>PESO (SIN EQUIPO DE CORTE) 4,9 KG<br>VELOCIDAD DE CORTE 4050 CORTES/MIN<br>EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE 575 G/KWH<br>VOLUMEN DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 0,3 L<br>FUENTE DE ALIMENTACIÓN GASOLINA<br>TIPO DE POTENCIA / COMBUSTIBLE GASOLINA<br>DIÁMETRO INTERIOR DEL CILINDRO 32 MM | UND | 3 |
| 6 | GALONES GRASA AZUL 300GR | GRASA MULTIPROPÓSITO DE TEXTURA SUAVE Y COLOR AZUL, A BASE DE JABÓN DE LITIO OBTENIDO POR LA REACCIÓN QUÍMICA DE SAPONIFICACIÓN DEL ÁCIDO 12 HIDROXIESTEARICO Y EL HIDRÓXIDO DE LITIO, DISUELTOS EN BASES LUBRICANTES ALTAMENTE REFINADAS, INCORPORANDO NANOPARTÍCULAS DE DISULFURO DE TUNGSTENO EN FORMA SEMIESFÉRICA (IF-WS2), ESPECIALMENTE DISEÑADAS PARA PENETRAR MÁS PROFUNDAMENTE | GLN | 3 |
| 7 | GAFAS TRANSPARENTES DE PROTECCION | GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE FILTRO UV Y PROTECCION IMPACTO ANSI Z87.1 INGCO HSG05: CONFORME A ANSI Z87.1 Y CE EN166 LA ESTRUCTURA DE CORTE COMPLETO EVITA LOS RAYOS UV Y RESISTE LOS IMPACTOS GAFA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE FILTRO UV Y PROTECCION IMPACTO ANSI Z87.1 INGCO HSG05 | UND | 100 |
| 8 | TELA VERDE CERRAMIENTO 2.10M ANCHO X 100M LARGO | TELA VERDE PARA CERRAMIENTO ESTÁ DISEÑADA PARA ENFRENTAR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. ES RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y CUENTA CON UN ADITIVO UV QUE PROLONGA SU DURABILIDAD INCLUSO BAJO LA EXPOSICIÓN SOLAR DIRECTA | UND | 7 |
| 9 | COSTALES O SACOS DE FIBRA | COSTALES: 80×40CM, CON CAPACIDAD DE 25 A 30 KG - HECHO DE FIBRA DE POLIPROPILENO RESISTENTE, PERMITE LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, LO QUE REDUCE EL RIESGO DE HUMEDAD Y MOHO1. DISPONIBLE EN DIFERENTES TAMAÑOS | UND | 1000 |
| 10 | YOYOS PARA GUADAÑA | YOYO PARA GUADAÑA PORTATIL THP117: DISPOSITIVO USADO PARA MONTAR NYLON Y CORTAR CÉSPED DELGADO. CORTE Y CONTROL DE MALEZAS EN TERRENOS AGRÍCOLAS. DIÁMETRO (EN MM): 2-4 MATERIAL DE LA CARCASA: PP REVOLUCIONES POR MINUTO (EN RPM): 12000 | UND | 70 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11 | LIMA MOTOSIERRA 7/32 X 8 PULGADAS | ANCHO 2.5 CM<br>ALTO 2.6 CM<br>LARGO 28.5 CM<br>TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL<br>MATERIAL DEL MANGO ACERO<br>ANCHO DE LA HOJA 0.54 CM<br>SUPERFICIE DE APLICACIÓN ACERO | UND | 6 |
| 12 | PARES GUANTES CARNAZA CORTO | GUANTE DE CARNAZA TIPO INGENIERO(PARES): VAQUETA O CARNAZA CROMADA CALIBRE 12¨. •COSTURA 12 PUNTADAS POR PULGADA. INSUMO HILO POLIÉSTER ALGODÓN 100% MARCA CORAL, CALIBRE 25 INDUSTRIAL. •RIBETE CINTA EN MATERIAL QUIRÚRGICO. ELÁSTICO CAUCHO DE CINCO HILOS. | PAR | 200 |
| 13 | KIT DE PRIMEROS AUXILIOS | GASAS ESTÉRILES, VENDAS, ANTISÉPTICOS (JABÓN YODADO/ALCOHOL), GUANTES DE LÁTEX, TIJERAS DE PUNTA ROMA, ESPARADRAPO, CURAS, TERMÓMETRO Y UN MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS MARCA RECONOCIDA | UND | 6 |
| 14 | SOPLADORA 570BTS | DIÁMETRO DEL TUBO 72 MM<br>LONGITUD DEL TUBO 1197 MM<br>DIÁMETRO INTERIOR DEL CILINDRO 47,5 MM<br>CARRERA DEL CILINDRO 37 MM<br>BRECHA DE ELECTRODOS 0,65 MM<br>ESPACIO DE AIRE DEL MÓDULO DE ENCENDIDO 0,3MM<br>BUJÍA NGK CMR7H<br>CAUDAL DE AIRE EN EL TUBO 22M³/MIN<br>VELOCIDAD DE AIRE 106 M/S<br>VELOCIDAD DE AIRE / BOQUILLA PLANA 91 M/S<br>VELOCIDAD DE AIRE / BOQUILLA REDONDA 106 M/S<br>FUERZA DE SOPLADO 37 N<br>NIVEL DE VIBRACIÓN EQUIVALENTE (AHV, EQ) 1,8 M / S² | UND | 2 |
| 15 | RASTRILLOS DE 25 DIENTES | PLASTICO DE 25 DIENTES MARCA RECONOCIDA | UND | 200 |
| 16 | PITA DE GUADAÑA | DIÁMETRO: 3.3 MM<br>LONGITUD: 400 METROS<br>PERFIL: CUADRADO (MAYOR CAPACIDAD DE CORTE)<br>COLOR: NEGRO<br>MATERIAL: NYLON DE ALTA RESISTENCIA<br>PRESENTACIÓN: CARRETE | M | 4000 |
| 17 | CUCHILLA PARA GUADAÑA DE 2 PUNTAS 35 CM | TIPO : CADENAS, ESPADAS Y CUCHILLOS<br>CARACTERÍSTICAS : CUCHILLA DE GUADAÑA PARA TRABAJO PESADO, MAYOR SEGURIDAD Y PRE AFILADO. MÁXIMA RESISTENCIA Y MENOR DESGASTE. CALIBRE 1.8MM<br>COMPATIBILIDAD : TODAS LAS GUADAÑAS | UND | 45 |
| 18 | HOMBRESOLO DE 10" RECTO | TIPO : HOMBRESOLOS<br>ANCHO : 4.8 CM<br>ALTO : 7.6 CM<br>LARGO : 18.7 CM | UND | 3 |
| 19 | DESTORNILLADOR ESTRELLA 100MM | TIPO : DESTORNILLADORES ESTRELLA<br>ANCHO : 5 CM<br>ALTO : 25 CM<br>LARGO : 3 CM<br>TIPO DE PUNTA : PHILLIPS | UND | 3 |
| 20 | MACHETAS DE 24´´ | ESPESOR 1.8 MM CACHA RESISTENTE LONGITUD 24"<br>ACABADO PULIDO | UND | 100 |
| 21 | TIJERAS CORTA CESPED 10" | MATERAIL DE LA HOJA ACERO<br>MATERIAL DE MANGO RESISTENTE | UND | 7 |
| 22 | PALAS REDONDAS | PRODUCTO FABRICADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA AUMENTAR LA RESISTENCIA DEL ACERO.<br>PRODUCTO FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD.<br>RESISTENTES A LA OXIDACIÓN<br>PINTURA EPÓXICA ANTICORROSIVA. | UND | 10 |
| 23 | CABOS PARA PALA MADERA 12 " | PRODUCTO EN MADERA DE ALTA CALIDAD CON CUÑA | UND | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 24 | PALIN 49.3 CM X 16.8 CM | FORMA PUNTA CUADRADA DISEÑO ROBUSTO Y FUNCIONAL, SU PUNTA CUADRADA PERMITE UNA PENETRACIÓN EFECTIVA EN DIFERENTES TIPOS DE SUELO, FACILITANDO EL TRABAJO DE HOYADO Y PREPARACIÓN DE TERRENOS | UND | 5 |
| 25 | CABOS MADERA PARA PALIN | TIPO : PARA DEMOLAR<br>CARACTERÍSTICAS : CABO GRUESO DE GRAN RESISTENCIA, CÓMODO PARA USAR GRACIAS AL MANGO LARGO, SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE. | UND | 5 |
| 26 | PALADRAGAS ALTURA X ANCHO: 355 MM X 139 MM | HERRAMIENTA DE USO AGRÍCOLA, PARA EXCAVACIONES POCO PROFUNDAS, POSTURA DE POSTES, ALAMBRADO PERIMETRAL, EN CAMPO Y CIUDAD, QUE CONSTA DE UN MANGO LARGO, CAVADORA ARTICULADA, FABRICADO CON MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA AL ÓXIDO | UND | 10 |
| 27 | BARRAS DE 18 LIBRAS | BARRA ACERADA, TERMINA CON UN ÁNGULO AFILADO PARA MAYOR PENETRACIÓN EN LAS ÁREAS A TRABAJAR. ACABADO CON PINTURA HORNEADA PARA EVITAR EL ÓXIDO Y GARANTIZAR UNA ALTA DURABILIDAD | UND | 10 |
| 28 | CEPILLO INDUSTRIAL O ESCOBON | PENSADA PARA SUPERFICIES GRANDES COMO SALONES, PASILLOS Y RECIBIDORES PRINCIPALES. TIENE EL ANCHO PERFECTO PARA UN AMPLIO ARRASTRE LOGRANDO CUBRIR MÁS ÁREA SIN DEMORAS. | UND | 36 |
| 29 | ESCALERA TIJERA DE 8 PASOS | ESCALERA 8 PASOS 240 CM EN TIJERA TIPO I EN ALUMINIO CAPACIDAD CARGA 150 KG ESCALERA DE 8 PASOS TIPO TIJERA DE ALUMINIO | UND | 1 |
| 30 | ARNES PARA GUADAÑA NACIONAL | MATERIAL: ALGODÓN (35%) Y POLIÉSTER (65%) DE 80 GRAMOS, FABRICADO EN TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE CALOR.<br>SOPORTE ERGONÓMICO: CUENTA CON UNA TABLETA DURA QUE MANTIENE FIJA LA ESPALDA, REDUCIENDO MOLESTIAS Y PREVINIENDO LESIONES.<br>AJUSTE PERFECTO: ARNÉS AJUSTABLE CON BANDAS ACOLCHONADAS QUE OFRECEN MAYOR COMODIDAD DURANTE LARGAS JORNADAS LABORALES.<br>CLIP DE RÁPIDA LIBERACIÓN: FACILITA EL ENGANCHE Y DESENGANCHE RÁPIDO GRACIAS A SU MOSQUETÓN POR CLIC.<br>PROTECCIÓN ADICIONAL: LENGÜETILLA SOBRE LA CADERA QUE EVITA EL CONTACTO DIRECTO DEL CALOR DE LA MÁQUINA CON EL CUERPO, ADEMÁS DE PROTECCIÓN CONTRA ROCES. | UND | 18 |
| 31 | PARES DE CANILLERAS LARGAS TIPO ESMAD | ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS<br>FABRICADA EN MATERIAL SINTÉTICO<br>TALLA ÚNICA<br>RESISTENTE A CORTADURAS<br>COLOR NEGRO<br>GRADUABLE EN ALTURA DE RODILLA<br>100% IMPERMEABLE<br>ACOLCHADA<br>AJUSTE POR MEDIO DE CORREAS EN LONA | PAR | 36 |
| 32 | DELANTAL CARNAZA PARA GUADAÑAR | TALLA UNICA PARA ADULTOS MATERIAL CARNAZA | UND | 36 |
| 33 | UNIFORMES CON OVEROL - CAMISA MANGA LARGA ESTAMPADA | N/A | UND | 70 |
| 34 | 1/4 ACEITE 2 TIEMPOS | N/A | UND | 250 |
| 35 | CORTACESPED A GASOLINA | CORTACESPED A GASOLINA PROFESIONAL 173 CC CON 7 POSICIONES DE CORTE CON RANGO DE ALTURA DE CORTE 2.5 – 7.5 CM Y ANCHO DE CORTE 52.5 CM | UND | 1 |

## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| Numero de proceso: | **SDS-SI-26-036** |

**CONVOCATORIA A VEEDORES**

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección: | **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA** |
| Presupuesto oficial y disponibilidad Presupuestal: | **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($ 150.189.300,00),** incluido estampillas, IVA y gastos de legalización**,** respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: |
| Lugar de Ejecución: | **MUNICIPIO DE GIRÓN** |
| Plazo del contrato: | **UN (1) MES,** a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto del contrato. |
| Contratación cobijada por Acuerdo comercial: | De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN<br><br>El proceso no ostenta excepciones<br><br>El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN |
| Participantes: | **PODRAN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, EN LA LEY 1150 DE 2007 Y LA 1474 DE 2011, QUE CUMPLAN CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**<br><br>**ADICIONALMENTE DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1861 DE 2021 SE CONVOCA A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY 1450 DE 2011; BENEFICIOS QUE SE APLICARAN, DEPENDIENDO DE SU TAMAÑO EMPRESARIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MENCIONADO DECRETO** |
| Condiciones para participar en el proceso: | La Alcaldía por intermedio del Comité evaluador, en el plazo establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones, realizara la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el presente capítulo.<br><br>La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los siguientes factores: |

| CONCEPTO | NÚMERO | FECHA (DD MM AAAA) | RUBRO PRESUPUESTAL | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| C.D.P. | 26-00785 | 17/07/2026 | Extensión de cuerpos de agua recuperados | Recursos propios | $ 150.189.300 |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN/PUNTAJE |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | HABILITADA /NO HABILITADA |
| Experiencia | ADMISIBLE/NO ADMISIBLE |
| Capacidad financiera | ADMISIBLE/NO ADMISIBLE |
| Propuesta Económica | MENOR PRECIO. |

**CAPACIDAD JURÍDICA**

De acuerdo con el art. 6 de la ley 80 de 1.993 pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. El artículo 6 de la ley 1150 de 2007 exige que las personas que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales se inscriban en el RUP con jurisdicción en su domicilio. El art. 8 y 9 de la ley 80 de 1.993 establece las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, por consiguiente, los proponentes deberán: Tener capacidad de acuerdo con las normas legales sobre la materia. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

El Comité Asesor en Contratación, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros exigidos a los proponentes en los presentes pliegos de condiciones, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son admisibles o no admisibles desde el punto de vista financiero, El análisis de los documentos financieros solicitados no dan derecho a la asignación de puntaje, pero estos será objeto de verificación. La propuesta que no cumpla con los índices establecidos será rechazada y no será sometida a ponderación. Los índices financieros que se evaluarán serán los siguientes:

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
- ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- RAZON DE COBERTURA DEL INTERES
- PATRIMONIO
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutado y terminado, donde el valor de la

| | |
|---|---|
| | sumatoria de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).<br><br>**REQUISITOS DE ORDEN TECNICO**<br><br>• FICHA TECNICA<br><br>**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**<br><br>Como ya se mencionó la Ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva en la contratación estatal, determinando como tal, la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines de la misma teniendo en cuenta los criterios definidos en la norma. El numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (…)*"<br><br>A su vez, el artículo 88 de la Ley 1474/2011, determina como el ofrecimiento más favorable refiriéndose al artículo 5º de la ley 1150 de 2007, lo siguiente: *"En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.* b. *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo – beneficio para la entidad…"*<br><br>De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.<br><br>Realizada la verificación de los requisitos habilitantes se llevara a cabo la audiencia de subasta inversa con los proponentes habilitados, en la cual se tendrá como único criterio de evaluación el **PRECIO.** |

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará de acuerdo al cronograma señalado en la plataforma SECOP II

El Proyecto de Pliegos, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II.